



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 291/01.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de una fracción de terreno baldío, propiedad de esta Municipalidad, al Señor Juan Javier Arroyo D.N.I. 23.188.430, designado como Lote 3 de la Manzana 79 del loteo registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según plano N° 36147 Folio 51793; Tomo 208 del año 1978, que mide 11,60 metros de frente y fondo por 22,48 metros a ambos lados, conformando una superficie total de 288,61 m² y linda al Norte con calle Eloy Villarreal; al Sur con Lote N° 15; al Este con Lote n° 4 y al Oeste con Lote N° 2 todo de la misma subdivisión.-

Artículo 2°: La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de \$ 1.731,66 PESOS: UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 66/100 en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Boleto de Compra - Venta que figura como Anexo a la presente Ordenanza.-

Artículo 3°: El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora, como así también las deudas por mejoras de servicios de agua corriente, gas natural, cordón cuneta o pavimento si correspondieren y se encontraran debidamente registradas.-

Artículo 4°: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.-

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-



DR. MARIO ESTEBAN BAUK
PRESIDENTE H. C. D.

HEMAN RICARDO SIERRA
VICE PRESIDENTE H. C. D.

Miriam Alicia PEZZANA
Vocal H.C.D.

JULIO FEDERICO KIEHL
VOCAL H. C. D.

FANNY ROSA VILLALBA
VOCAL H. C. D.

Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2° H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil uno.-